



SEÑOR DON VAREC DIEZMA
RAVEDES AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y NOVENTA
Y OCHO

Martes 5 de Mayo de 1694

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas
de la Corte de ella a cinco de Mayo de mill seiscientos noventa
y quatro del muy M^{te} Senor de Murcia se juntaron a saber
Cavildo extraordinario es a saber D^o Fernando de Zepeda
Cavallero del orden de Calatrava Corregidor y Justicia mayor
de esta Ciudad Don Diego de Leon de Plata Don Lucas Gomez de la
Calle Don Francisco Jimeno de Villar D^o Juan de Torres Belun^o
Don Felix Andres Jimenez D^o Joseph Felix D^o Francisco
Bomas Montijo D^o Rodrigo Salazar D^o Francisco Antonio
de Lopez Don Juan de Torres y D^o Juan de Sordana Reg^o
Deyendo Pedro Martinez de Luna Jurado =

Recomendados al Rey
may seiscientos y
seis de la ley de
Donde el dia de
nuevo =

El D^o Lucas Gomez de la Calle Reg^o fiel executor a quien
dio cuenta que por el Alguacil Mayor se pretien de cobrar
parasi las pauturas de lo que se vende en el mercado
el dia de año nuevo sin que seaya manifestado el motivo
ni conbar la razon por que se lleva a saber assi, para que
temiendo encon sido Resuelva la Ciudad lo que fuere
seruido; y sabiendo oido Acordo que el Senor Don
Felix Andres Reg^o y quixera el fundamento o Ple
que ay para la pretension del Alguacil Mayor Troya
Razon para Resolver =

Por mandado de la Ciudad entro en este ayuntamiento
Bartholome Harbona Portero de Sala y zertifico aver
Citado a todos los Cavalleros Regidores que a alla de